

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DIRECCION FINANCIERA INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**



**COMPOSICION DE MODIFICACIONES  
PRESUPUESTARIAS  
POR RUBRO DE AGRUPACION DEL GASTO**

**EJERCICIO FINANCIERO FISCAL 2018**

**PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE  
DE 2018**



## EJECUCION PRESUPUESTARIA

## COMPOSICION Y MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR RUBRO DE AGRUPACION.

Durante el periodo acumulado del mes de **enero a diciembre 2018**, se realizaron **716** modificaciones presupuestarias, según el detalle siguiente:

DETALLE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS  
AL 31 DICIEMBRE DE 2018

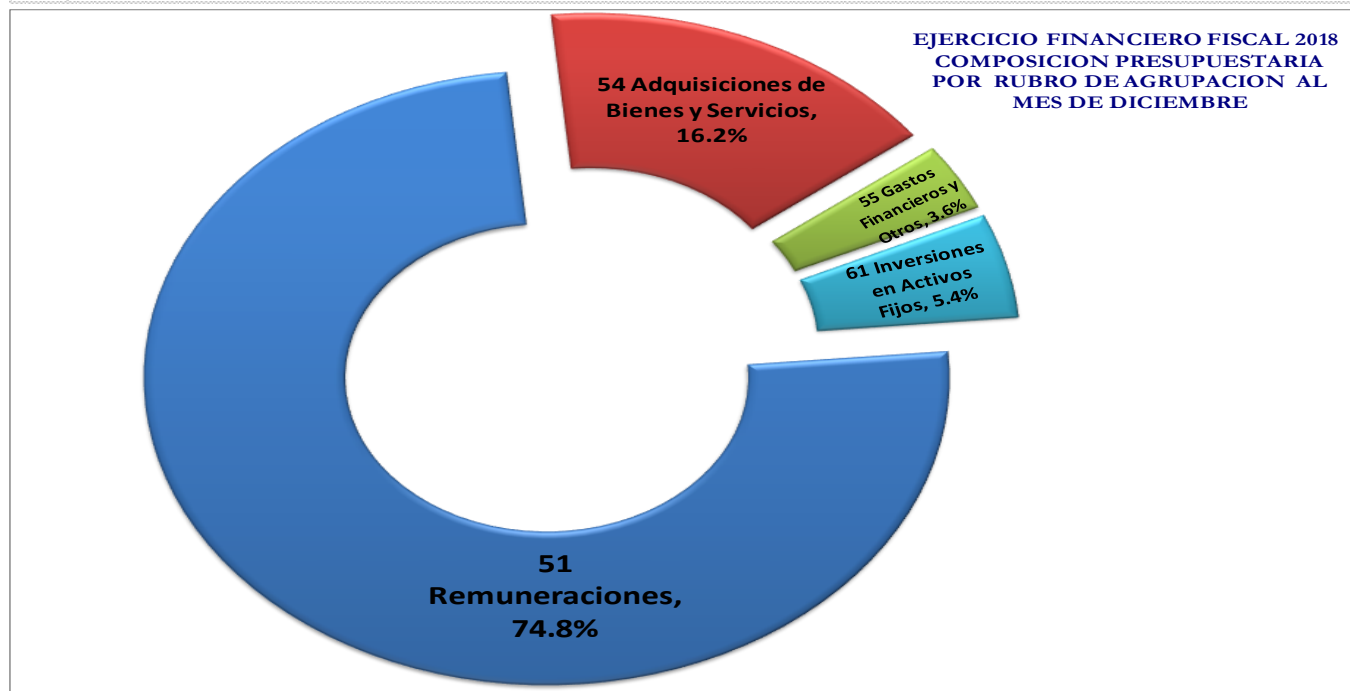
Cantidad	Tipo de Modificación	Detalles y Observaciones
707	Reprogramaciones de PEP	Readecuaciones Internas para Refuerzo de Objetos Específicos de Gasto dentro del mismo Rubro, mes y trimestre; tales como: Material de Defensa y Seguridad, Productos de Cuero y Caucho, Servicios Jurídicos, Bienes de Uso y Consumo Diversos, Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas, Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Mantenimiento y Reparación de Bienes Inmuebles, Arrendamiento de Bienes Inmuebles, Combustibles y Lubricantes, Llantas y Neumáticos, Herramientas y Repuestos Principales, Servicios de Alimentación entre otros. Así como reforzar específicos de salarios por Contrato y gastos colaterales al mes de Diciembre 2018.
4	AJUSTE	<p>Ajuste N° 2 de fecha 22 de mayo de 2018 por \$227,000.00, con <b>Disminución</b> del Rubro-54 Adquisición de Bienes y Servicios, para <b>Reforzar</b> el Rubro 61-Inversiones en Activos Fijos en UPLT 0201 Administración de Asuntos Jurídicos por \$27,000 y 0302 Administración de Justicia en Tribunales y Centros Judiciales Integrados por \$200,000.00; para reforzar Requerimiento la adquisición de 227 nuevos equipos de cómputo a un precio unitario estimado de \$818.00 y así completar el cambio de Equipos de Cómputo Obsoletos, en las áreas jurídico legal y diferentes tribunales a nivel nacional, estos fondos serán reorientados de economías de procesos que ya fueron adjudicados.</p> <p>Ajuste N° 3 de fecha 11 de julio de 2018 por \$126,227.08, con <b>Disminución</b> del Rubro-54 Adquisición de Bienes y Servicios, para <b>Reforzar</b> el Rubro 61-Inversiones en Activos Fijos en UPLT 0302 Administración de Justicia en Tribunales y Centros Judiciales Integrados; para reforzar la necesidad de complementar en dicho rubro, la redistribución de recursos del proceso de Licitación Pública LP N° 47/2018 "Suministro para Audiencias Virtuales y Tecnología Informática"</p> <p>Ajuste N° 4 de fecha 31 de julio de 2018 por \$142,069.95, con <b>Disminución</b> del Rubro-54 Adquisición de Bienes y Servicios, para <b>Reforzar</b> el Rubro 61-Inversiones en Activos Fijos en UPLT 0302 Administración de Justicia en Tribunales y Centros Judiciales Integrados; para complementar la Adquisición de Equipo de "Aire Acondicionado tipo Chiller" para el Centro Judicial de San Miguel.</p> <p>Ajuste N° 6 de fecha 14 de septiembre de 2018 por \$38,000.00, con <b>Disminución</b> del Rubro-54 Adquisición de Bienes y Servicios, para <b>Reforzar</b> el Rubro 61-Inversiones en Activos Fijos en UPLT 0302 Administración de Justicia en Tribunales y Centros Judiciales Integrados; para complementar financiamiento del proceso "Modernización/Actualización de Elevadores" y la reasignación de fondos para el proceso "Suministro de UPS Centrales, Banco de Capacitadores, Sub Estaciones"</p>
3	Transferencia Ejecutiva entre Instituciones-Origen	<p>1. Acuerdo Ejecutivo N° 187 de fecha 16 Febrero 2018, por \$21,948.00, <b>Disminución</b> del Rubro 56-Transferencias Corrientes de UPLT 0502 Peritaje (IML) por Reintegro de Recursos al Ministerio de Hacienda correspondiente al pago de intereses y amortización de capital, del Préstamo con ICO del Reino de España, el cual financió el Proyecto de Laboratorio de Huella Genética del IML.</p> <p>2. Acuerdo Ejecutivo N° 1,002 de fecha 19 julio 2018, por \$925,066.00, <b>Disminución</b> del Rubro 56-Transferencias Corrientes de UPLT 0302 0302 Administración de Justicia en Tribunales y Centros Judiciales Integrados por Reintegro de Recursos al Ministerio de Hacienda correspondiente al pago de intereses y amortización de capital, del préstamo GOES-BIRF-7135-ES, contratado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el cual financio el Proyecto "Modernización del Órgano Judicial"</p> <p>3. Acuerdo Ejecutivo N° 1033 de fecha 25 julio 2018, por \$21,807.00, <b>Disminución</b> del Rubro 56-Transferencias Corrientes de UPLT 0502 Peritaje (IML) por Reintegro de Recursos al Ministerio de Hacienda correspondiente al pago de intereses y amortización de capital, del Préstamo con ICO del Reino de España, el cual financió el Proyecto de Laboratorio de Huella Genética del IML.</p>
2	Transferencia Ejecutiva Interna	<p>1. Acuerdo Ejecutivo N° 775 de fecha 07 de junio de 2018, por \$1,315,000.00, para <b>Reforzar</b> la UPLT 0302 Administración de justicia en Tribunales y Centros Judiciales Integrados, con el objeto de fortalecer con personal por contratos en el presente año, a diferentes tribunales, cámara y los juzgados especializados de instrucción y de sentencia; así como, tribunales y juzgados de la jurisdicción penal común, que cuentan con mayor carga laboral, entre otros. <b>Disminuyendo</b> el Rubro 51 Remuneraciones, de las otras UPLT por Economías Salariales Generadas de <b>enero abril 2018</b>.</p> <p>2. Acuerdo Ejecutivo N° 1477 de fecha 16 de octubre de 2018, por \$1,800,000.00, para <b>Reforzar</b> la UPLT 0302 Administración de justicia en Tribunales y Centros Judiciales Integrados, con el objeto de continuar fortaleciendo con personal por contratos, en el presente año, a diferentes tribunales, cámara y los juzgados especializados de instrucción y de sentencia; así como, tribunales y juzgados de la jurisdicción penal común, que cuentan con mayor carga laboral, entre otros. <b>Disminuyendo</b> el Rubro 51 Remuneraciones, de las otras UPLT por Economías Salariales Generadas de <b>Mayo a Septiembre 2018</b>.</p>

Por lo anterior, el Presupuesto Institucional refleja modificación por **disminución** a nivel de Rubro de Agrupación, los que son de aplicabilidad de este Órgano de Estado, siendo la asignación modificada institucional de un monto de **\$266.69 millones de dólares**; Observándose la Composición del Presupuesto Modificado Institucional, según el cuadro y grafica siguientes:

<b>DIRECCION FINANCIERA INSTITUCIONAL</b>					
<b>DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO</b>					
<b>EJERCICIO FINANCIERO FISCAL 2018</b>					
<b>COMPOSICION Y MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR RUBRO DE AGRUPACION</b>					
<b>PERIODO: AL MES DE DICIEMBRE 2018 CON PROVISIONES FINANCIERAS</b>					
Rubro de Agrupación		1	2	3 = ( 1 + 2 )	( 3 / Mtotal )
		Asignación Votada	Modificaciones (+ / - )	Asignación Modificada	% Composición
51	Remuneraciones	\$ 199,492,610.00	\$ -	\$ 199,492,610.00	<b>74.8%</b>
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 43,817,320.00	<b>\$(533,297.03)</b>	\$ 43,284,022.97	<b>16.2%</b>
55	Gastos Financieros y Otros	\$ 9,498,905.00	\$ -	\$ 9,498,905.00	<b>3.6%</b>
56	Transferencias Corrientes	\$ 968,965.00	<b>\$(968,821.00)</b>	\$ 144.00	<b>0.0%</b>
61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 13,877,850.00	\$ 533,297.03	\$ 14,411,147.03	<b>5.4%</b>
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 267,655,650.00</b>	<b>\$(968,821.00)</b>	<b>\$ 266,686,829.00</b>	<b>100.0%</b>

Sección de Formulación, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria

**1/ Modificaciones Presupuestarias: Se realizan de conformidad al Art. 45 de la Ley AFI y Art. 59 de su Reglamento**



A nivel de **Rubro de Agrupación**, podemos observar, que en el **Rubro 51-Remuneraciones**, para el presente periodo, refleja la asignación votada del **74.8%** respecto al total del Presupuesto Modificado Institucional, equivalente a un monto de **\$199.49 millones de dólares**, ya que al periodo informado **no tuvo modificación por disminución, solamente por readecuación entre UPLT**. La **asignación votada** servirá para la cancelación de salarios, aportes patronales, aguinaldos, bonificación, indemnización y otros para las **plazas aprobadas** de este Órgano de Estado en el presente ejercicio financiero fiscal.

El **Rubro 54-Adquisiciones de Bienes y Servicios**, refleja una asignación modificada de un monto de **\$43.28 millones de dólares**, equivalentes al **16.2%** del Presupuesto Modificado Institucional, debido a ha tenido **disminución total** en concepto de **Ajustes por \$0.53 millones de dólares** para **reforzar por igual monto** el **Rubro 61-Inversiones en Activos Fijos**. La **asignación votada**, básicamente está constituida para adquisición de bienes y servicios considerados críticos e ineludibles, necesarios para el normal funcionamiento de las diferentes Unidades Organizativas, prioritariamente jurisdiccional y médico-legal, de apoyo jurídico-legal y logístico-administrativo.

En el **Rubro 55- Gastos Financieros y Otros**, se agrupan gastos correspondientes a la adquisición de Pólizas de Seguros de Vida-Médico Hospitalario de Magistrados de Salas, de Cámaras, Jueces y Personal, así como fianzas de fidelidad de funcionarios administradores de fondos y bienes; seguros de bienes muebles y de inmuebles, pago de tasas e impuestos municipales, derechos, etc. Para el presente ejercicio cuenta con la asignación votada de **\$9.50 millones de dólares**, equivalente al **3.6%** con respecto del Presupuesto Modificado Institucional.

El **Rubro 56-Transferencias Corrientes**, presenta una asignación modificada de **\$144.00 dólares**, la cual no es representativa porcentualmente (%) con respecto del Presupuesto Modificado Institucional; **saldo disponible después de financiar el** monto estimado para cubrir la transferencias de recursos al Ministerio de Hacienda por el reintegro de los pagos que realizarán en concepto de intereses, comisiones y amortización capital del préstamo adquirido que financiaron el Proyecto de Modernización del Órgano Judicial y el Proyecto de Equipamiento del Laboratorio de Huella Genética. A la fecha refleja una **disminución total** de **\$0.97 millones de dólares**, Detallándose a continuación:

- **Acuerdo Ejecutivo N° 187 de fecha 16 de febrero de 2018 por \$21,948.00 dólares y Acuerdo Ejecutivo N° 1033 de fecha 25 de julio de 2018 por \$21,807.00 dólares, que hacen una disminución total de \$43,755.00, en la UPLUPLT 0502 Peritaje del Instituto de Medicina Legal.** Utilizados para el reintegro de fondos al Ministerio de Hacienda, por pago de intereses y amortización de capital del Convenio de Préstamo con el Instituto de Crédito Oficial del Reino de España (ICO), que es uno de los que financiaron el "Contrato de Suministros para el Equipamiento e Instalación de un Laboratorio de Huella Genética del IML".
- **Acuerdo Ejecutivo N° 1002 de fecha 19 de Julio de 2018 por \$0.93 millones de dólares, en la UPLT 0302 Administración de Justicia en Tribunales y Centros Judiciales Integrados.** Utilizados para el reintegro de fondos al Ministerio de Hacienda, por pago de intereses y amortización de capital del **Convenio de Préstamo Externo BIRF-7135 ES** que financio el **Proyecto de Modernización del Órgano Judicial**. Siendo oportuno mencionar que con esta amortización de capital se canceló el Préstamo Externo referido.

Para el **Rubro 61-Inversiones en Activos Fijos**, se tiene una asignación modificada total de **\$14.41 millones de dólares**, equivalentes al **5.4%** del Presupuesto Modificado Institucional. Dicha asignación incluye la adquisición de **Bienes Muebles e Intangibles** por un monto de **\$9.29 millones de dólares**, para ser utilizados en Centros Integrados de Justicia y en la diferentes Unidades Organizativas del Órgano Judicial; ya que al periodo informado ha tenido un **refuerzo total** en concepto de **4 Ajustes por \$0.53 millones de dólares**, por **disminución de igual monto** del **Rubro 54-Adquisiciones de Bienes y Servicios**. Así mismo, considera un monto de **\$5.12 millones de dólares** para la ejecución de obras de Infraestructura Física (UPLT 0401), esto como parte de la ampliación y modernización de edificaciones, instalaciones y despachos judiciales. Según el detalle de proyectos siguiente:

 <b>DIRECCIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL</b> <b>DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO</b>			
<b>PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA (PAIP) 2018</b>			
<b>INSTITUCIÓN: ÓRGANO JUDICIAL</b>			
<b>UNIDAD EJECUTORA: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA</b>			
<b>CÓDIGO SIIP</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>FUENTE DE RECURSO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>4225</b>	Construcción de Estacionamiento Anexo al Centro Judicial Integrado Penal Dr. Isidro Menéndez, San Salvador. (Consultoría de Diseño).	FGEN (N/A)	\$ 50,000.00
<b>4344</b>	Construcción de Centro Judicial Integrado de Segunda Instancia, San Salvador. (Continuidad de Construcción).	FGEN (N/A)	\$ 3,000,000.00
<b>6631</b>	Construcción del Centro Judicial en Materia Penal, Municipio de Santa Ana, Departamento de Santa Ana (Consultoría de Diseño).	FGEN (N/A)	\$ 227,500.00
<b>6632</b>	Construcción de Centro Judicial en el Municipio de Usulután, Departamento de Usulután. (Consultoría de Diseño).	FGEN (N/A)	\$ 262,500.00
<b>6852</b>	Remodelaciones, Ampliaciones y Mejoras de la Infraestructura Institucional del Órgano Judicial a Nivel Nacional, Año 2018.	FGEN (N/A)	\$ 1,381,500.00
<b>6856</b>	Construcción del Instituto de Medicina Legal, Región Oriental II, Municipio y Departamento de Usulután. (Adquisición de Terreno).	FGEN (N/A)	\$ 200,000.00
<b>TOTAL PAIP</b>			<b>\$ 5,121,500.00</b>